

CAMPEONATO COMUNAL DE BÁSQUETBOL

VARONES

PEÑALOLÉN 2025

El comité organizador está formado por

- | | |
|---|-----------------------------|
| 1. Directora de la Corporación de Deportes de Peñalolén: | Sra. Fernanda Martínez C. |
| 2. Sub-Director de la Corporación de Deportes de Peñalolén: | Sr. Gonzalo Campos S. |
| 3. Director Actividad Física y Deportes: | Sr. Miguel Ángel Pizarro C. |
| 4. Coordinador Campeonato de Básquetbol | Sr. Sergio Guzmán O. |

Fecha de Inicio: **domingo 27 de abril de 2025.**

Fecha término: **noviembre del 2025 (fecha tentativa)**

Lugar: Polideportivo Sergio Livingstone (Altiplano 1830).

Inscripción: \$110.000.-

Garantía: \$70.000.-

Arbitraje: \$23.000.-

El campeonato se registrará por las normas administrativas y reglamentarias de F.I.B.A, lo que no exime a la Comisión Organizadora de modificar o eliminar algunas de ellas.

I. BASES ADMINISTRATIVAS GENERALES

1. DE LA PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS:

1.1 Podrán participar todos los clubes o equipos de básquetbol de la Región Metropolitana.

1.1. La categoría en competencia será:

- Hombres mayores de 18 años cumplidos: nacidos desde 2007.
- En el caso que sea menor de edad, deberá contar con permiso notarial de los padres (siendo la edad mínima 16 años cumplidos al momento de iniciado el campeonato). Permitiendo un máximo de 3 jugadores por club/equipo.
- Podrán participar jugadores profesionales, ex profesionales y extranjeros (documentación regularizada en Chile).

1.2. Cupo de clubes/equipos: 16

1.3. Todos los clubes/equipos, representado por su delegado(a), deberán firmar una declaración de salud compatible con la actividad física a realizar, eximiendo de toda responsabilidad a la organización del

Campeonato Comunal de Básquetbol de Peñalolén, la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Peñalolén y Municipalidad de Peñalolén.

Lo anterior se aplica en caso de presentarse algún inconveniente de salud de característica preexistente o de otra índole. Esta planilla deberá ser presentada en la mesa de turno en la primera fecha.

- 1.4. El hecho de inscribirse y participar en el Campeonato Comunal de Básquetbol de Peñalolén 2025", da por conocidas y aceptadas las bases de parte del club/equipo participante, las cuales deberán ser informadas a todo el plantel de jugadores, cuerpo técnico y barra respectiva.
- 1.5. El Campeonato se realizará los días:
 - Domingos, desde las 10:00 a 18:00 horas.
 - La cantidad de domingos varía según disponibilidad del recinto (entre 2 a 4 fechas por mes).

2. DE LAS POSTULACIONES E INSCRIPCIONES DE CLUBES/EQUIPOS:

- 2.1. Las postulaciones a participar estarán disponibles **hasta el viernes 14 de marzo de 2025 a través del siguiente link:** <https://forms.gle/nezxd4QgYttR3NR98>.

Los resultados de los clubes/equipos seleccionados serán informados el **21 de marzo de 2025 a los delegados vía correo electrónico.**

- 2.2. Pasos de inscripción:
 - La Comisión Organizadora evaluará cada postulante, y se regirá por criterios como; comportamiento tanto en sus ligas locales, como en actividades organizadas por esta Corporación, además de otros como contribución al buen cumplimiento de la actividad y evaluación en anteriores ediciones, rendimiento deportivo en sus competencias locales y en este campeonato, entre otros factores. Esto puede implicar que se cite a entrevista a los delegados si amerita tener más información.
 - Una vez seleccionados los 16 clubes/equipos por la Comisión Organizadora, se dará aviso vía correo electrónico al delegado representante, para pagar su cuota de inscripción y garantía con plazo miércoles 2 de abril del 2025, pago que deberá realizarse vía transferencia electrónica **mediante 2 comprobantes, uno con la transferencia y otro con la garantía a:**

Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Peñalolén

Cuenta Corriente N° 400 400 20

RUT: 65.589.950-2

Banco: Banco de Crédito e Inversiones (BCI)

Asunto: Nombre del club inscripción y/o garantía

- Una vez realizado, enviar la copia de la transferencia al correo electrónico **sguzman@penalolen.cl**, para ser aceptados e incorporados al campeonato, dicho correo debe tener los siguientes datos:
 - Nombre completo del delegado(a):
 - Rut:
 - Club o equipo:
 - Nº de contacto:
 - Correo electrónico
 - Banco:
 - Tipo de cuenta:
 - Nº de cuenta:
 - Detalle de transacción: (inscripción y garantía)
- El pago será respaldado con comprobante (boleta) que se hará llegar vía correo electrónico a quien realiza la inscripción.
- No se aceptarán inscripciones fuera de plazo, ni tampoco si no se cuenta con la autorización por escrito de la Comisión Organizadora, a fin de no perjudicar la organización y la programación del Campeonato.
- En la eventualidad de desertar algún club/equipo de los 16 inscritos o bien no cumplir con los requisitos, continuará aquel que se sitúa en la lista de espera.

2.3. Cada club/equipo deberá presentarse con su equipamiento oficial y uno alternativo (camiseta con números sin repetirse, short y calcetas. El color de su uniforme debe ser descrito en la planilla de inscripción.

3. DE LOS CAMBIOS, INSCRIPCIONES Y PRE-INSCRIPCIONES DE JUGADORES:

3.1. Cada club/equipo participante, podrá inscribir un mínimo de 8 y máximo de 15 jugadores.

3.2. La nómina de jugadores, debe ser enviada por correo en mismo formato con datos completos a **sguzman@penalolen.cl**, según el anexo 1, con nombres y apellidos, cédula de identidad y fecha de nacimiento.

Su recepción se recibirá hasta el mediodía del **viernes 11 de abril de 2025**, no se recibirá la lista de jugadores escrita a mano.

3.3. En caso de inscripción múltiple de un jugador, éste quedará inscrito en el club/equipo por el que juegue primero.

- 3.4. La Comisión Organizadora, se reserva el derecho a excluir a los jugadores que tengan mala conducta o hayan sido expulsados de actividades organizadas por esta Corporación, considerando la más directa **el Campeonato Comunal de Básquetbol de Peñalolén 2024.**
- 3.5. Si al momento de jugar su primer partido, un club/equipo tiene lista incompleta, podrá seguir inscribiendo jugadores durante el período que se extienda su participación, hasta completar los 15. **Esta norma sólo llega hasta el término de la copa de oro y plata.**
- 3.6. Si un club/equipo llegase con la nómina de inscripción completa (15) al primer partido, en los siguientes podrá cambiar hasta 3 jugadores. Esta norma rige sólo durante la fase regular.

Si el jugador que refuerza tiene castigo desde su anterior club/equipo, este deberá cumplir las fechas señaladas por la Comisión Organizadora.

- 3.7. Si un jugador en participación, desea cambiar de club/equipo, el delegado del actual club del jugador, deberá enviar un correo a sguzman@penalolen.cl autorizando el pase de este.
- 3.8. Independiente al número de inscritos en la planilla correspondiente, a la banca de jugadores sólo podrán ingresar 9 jugadores de reserva y 3 personas del cuerpo técnico debidamente identificado (los kinesiólogos, preparador físico, fotógrafos u otro profesional utilizan el cupo de delegados).
- 3.9. Si un jugador contrae alguna lesión que lo inhabilite jugar, deberá respaldar vía parte médico su diagnóstico, informando la lesión y la prohibición de practicar algún tipo de deporte. Solo con este documento podrá ser eliminado de la planilla y ser reemplazado por un nuevo integrante (sólo válido por la fase regular).

4. **DE LAS GARANTÍAS:**

- 4.1. Todos los clubes/equipos participantes deberán dejar una caución (garantía) de \$70.000.- (setenta mil pesos) con el propósito de garantizar el fiel cumplimiento de las obligaciones que imponen las bases que rigen la competencia. De esta caución se deducirán multas y otras deudas devengadas en el presente campeonato.

Se enviará comprobante de recepción de la garantía al correo del delegado del club/equipo.

- 4.2. Ésta será devuelta íntegramente sólo a la persona que realizó el pago de la garantía durante el período de inscripciones y a los clubes/equipos que no mantengan deuda o multas impagas en la presente versión del Campeonato.
- 4.3. El plazo para devolución de las garantías es de 14 días hábiles desde el término del Campeonato o la eliminación del mismo. Estas serán devueltas vía transferencia electrónica.

- 4.4. Las sanciones por multas disciplinarias o administrativas serán descontadas de la garantía. La cual debe ser repuesta o reintegrada en su totalidad al comienzo de la fecha siguiente.
- 4.5. La no reposición de la garantía y multas se considerará como una falta grave y como consecuencia, no podrá seguir participando, lo cual será absoluta responsabilidad del delegado

5. **PRECIO DE LAS ENTRADAS:**

- 5.1. **PRECIO:** Todos los días de realización del Campeonato.

ENTRADA GENERAL: \$ 1.000

JUGADORES Y DELEGADOS: \$ 1.000

- 5.2. La organización se reserva el derecho de admisión al público que desee ingresar en; evidente estado de ebriedad, bajo sustancias alucinógenas o drogas, con objetos que puedan ser utilizados como arma o puedan dañar a terceros.

La Comisión Organizadora y la Municipalidad, no se responsabilizan por daños materiales y/o pérdidas en los vehículos estacionados en las cercanías del recinto

II **BASES TÉCNICAS:**

1. **DE LAS FIRMAS DE LOS JUGADORES Y OTRAS CONSIDERACIONES:**

- 1.1. Los únicos documentos válidos para presentarse en la mesa de turno a firmar la planilla de juego son:
- CÉDULA DE IDENTIDAD VIGENTE (sólo emitida en Chile).
 - PASAPORTE (SÓLO EXTRANJEROS (sólo emitida en Chile).
 - LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE (chilenos y extranjeros).

Bajo ninguna circunstancia se permitirá jugar a quien no presente alguno de estos documentos. En caso de pérdida de la cédula de identidad, podrá presentarse el documento entregado por el servicio del Registro Civil, el que señala los plazos de su vigencia. Esto con el fin de dar curso a cualquier denuncia de acuerdo a la ley 21.643 y Carabineros de Chile, para iniciar las acciones legales correspondientes y hacer cumplir la ley de seguridad en los recintos deportivos que nos ampara

No se permiten documentos digitales (presentados por celular).

- 1.2. Será obligatorio el uso de vestimenta con numeración al menos en la camiseta. La no utilización de éstas lo inhabilitará para ingresar al campo de juego.

Los únicos responsables de cumplir esta norma son el jugador y el cuerpo técnico. El árbitro del encuentro está autorizado para detener el partido en cualquier y hacer cumplir lo anterior.

- 1.3. El jugador o miembro del cuerpo técnico que resulte expulsado del campo de juego, deberá abandonar la cancha, dirigiéndose inmediatamente a camarines. Esta norma se aplica a todos los expulsados, indistintamente de la causa de su expulsión. El cuerpo arbitral o la organización pueden detener el encuentro si la medida no se cumple.

2. DE LOS DELEGADOS:

- 2.1. Cada club/equipo deberá presentar por obligación un delegado: un titular y otro suplente. Ambos identificados con nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico y cédula de identidad. Todos los representantes del cuerpo técnico deben ser mayores de 18 años de edad. Si el delegado juega se inhabilita por ese momento de su rol.
- 2.2. El delegado será el único representante de los equipos para relacionarse con la organización.
- 2.3. El delegado deberá pagar el monto de \$23.000 (veintidós mil pesos) por concepto de arbitraje **antes del inicio del partido. (agregar que debe enviar el comprobante al grupo de wsp con nombre, apellido, fecha, número de operación y nombre del equipo).**
- 2.4. El delegado se responsabilizará del cuidado del camarín asignado, quien deberá dejar su cédula de identidad como garantía ante cualquier destrozo o daño que se ocasione. En caso de producirse, se le informará debidamente el plazo de reparación; y en su defecto, se aplicará la multa pertinente señalada más adelante. Esto rige en el caso que el recinto disponga de camarines.
- 2.5. Sólo el delegado podrá presentar un reclamo vía correo electrónico a sguzman@penalolen.cl a nombre de su club/equipo, previo pago de \$20.000 (veinte mil pesos) adjuntando comprobante. En caso que el club deportivo gane el reclamo, el dinero le será devuelto junto a la garantía al finalizar la competencia. En caso contrario, el dinero ingresará a las arcas del Campeonato.

El reclamo debe ser hasta 24 horas después de enviada la circular con las respectivas sanciones.

La resolución de parte de la organización del reclamo tiene un máximo de 48 horas para entregar la respuesta oficial, vía oficio o personalmente al delegado.

- 2.6. Ningún delegado/a podrá negarse ante la solicitud de información de parte del turno.

- 2.7. Será responsabilidad de cada delegado, exigir el vale correspondiente al pago que esté efectuando (durante la semana posterior a la fecha de juego).
- 2.8. Al sector de jugadores no se permitirá el ingreso de menores de edad que acompañen al cuerpo técnico o jugadores. Los delegados de cada club/equipo deberán velar por el cumplimiento de esta norma, la cual en primera instancia no tiene sanción pecuniaria, pero en caso de negarse a cumplirla o se reitere, se multará con \$20.000 (veinte mil pesos).
- 2.9. El delegado que ingrese comida o bebestibles para la venta, informando que es para jugadores, será multado con \$50.000 (cincuenta mil pesos).

3. **MODALIDAD DE JUEGO:**

- 3.1. Sólo la Comisión Organizadora será responsable de determinar al equipo arbitral del Campeonato de Comunal de Básquetbol de Peñalolén 2025, este servicio se licitará mediante concurso público.
- 3.2. La Comisión Organizadora ha programado este campeonato con 16 equipos principalmente, con las siguientes fases:
 - **Fase regular:** Sistema de todos contra todos, al término de la última fecha se divide la tabla, la mitad de mejor ubicación avanza a la Copa de Oro, y la mitad restante a la Copa de Plata.
 - **Copa de oro:** Participarán 8 equipos, los cuales pueden variar dependiendo de la cantidad de equipos inscritos, (la mitad mejor ubicada de la fase regular), jugando todos contra todos. Una vez finalizada la última fecha, avanzan los 4 mejores a sistema de eliminación directa.
 - **Copa de plata:** Participarán los 8 equipos, la cual puede variar dependiente de la cantidad de equipos inscritos, (la mitad con menor puntaje de la fase regular), jugando todos contra todos. Una vez finalizada la última fecha, avanzan los 4 mejores a sistema de eliminación directa.
 - **Play Offs:** (eliminación directa): Sistema de eliminación directa, semifinal y final. Se premia con copas y medallas.

Equipos	Fase regular	Copa de oro / plata	Play Off
16	Todos contra todo (una rueda)	Copa de oro: la mitad con mejor ubicación en la fase regular. Copa de plata: la mitad restante de la fase de grupos. Vuelven a jugar todos contra todos	Llave de eliminación directa (semi, final, tercer y cuarto lugar)

Orden para obtener las mejores posiciones en la tabla durante la fase regular que define los clasificados a copa de oro y plata es la siguiente:

- a. Mayor cantidad de puntos obtenidos.
- b. Mayor cantidad de partidos ganados.
- c. Menor cantidad de partidos perdidos.
- d. En caso de igualdad, se prioriza al ganador del partido entre ellos.

Por otra parte, el orden para definir los equipos que disputarán la fase de eliminación directa es la siguiente:

- a. Mayor cantidad de puntos obtenidos.
- b. Mayor cantidad de partidos ganados.
- c. Menor cantidad de partidos perdidos.
- d. En caso de igualdad entre 2 o más equipos se prioriza lo siguiente:
 - Mayor diferencia de goles entre los partidos disputados entre ellos.
 - Mayor cantidad de puntos anotados entre los partidos disputados entre ellos.
 - Mayor diferencia de puntos en todos los partidos disputados en el grupo.
 - Mayor cantidad de puntos anotados en todos los partidos disputados en el grupo.

3.3. No se podrá modificar el *fixture ni la programación*. La competencia está calendarizada para jugar: 184 partidos entre abril y diciembre de 2025 (considerando 16 equipos en competencia).

3.4. Todos los equipos deberán tener vestimenta de alternativa, no es obligación de la Organización disponer de vestimenta para diferenciar a los jugadores en estas eventualidades. La definición del equipo que cambia su vestimenta será mediante sorteo (realizado por los jueces y coordinador en terreno).

3.5. Se jugarán encuentros de cuatro cuartos de 10 minutos cada uno, semicronometrado (se detendrá el cronometro en tiros libres).

- 3.6. Dos tiempos muertos en la primera mitad, y tres tiempos muertos en la segunda mitad (50 segundos).
- 3.7. Una vez comenzado el partido se encuentra a uno o más jugadores, los cuales no fueron inscritos previamente en planilla, este pierde automáticamente el partido (w.o técnico 20 x 0).
- 3.8. En los tiempos muertos se detendrá el cronómetro.
- 3.9. Por tiempo no habrá descanso entre el segundo y tercer cuarto
- 3.10. Se considerarán los 24 segundos para efectuar el tiempo de ataque

Se podrá iniciar un partido con equipos que cuenten con solo 4 jugadores en cancha a la hora programada para el encuentro. Dicho equipo podrá jugar con 4 jugadores solo el primer y segundo cuarto, si al momento de iniciarse el tercer cuarto no se encuentra el equipo completo (5 jugadores), se le considerará ausente y se aplicará W. O, perdiendo el encuentro 20 x 0.

- 3.11. En la eventualidad de que un equipo o club no se presente a su encuentro perderá por W.O, descontándose de la garantía el pago por arbitraje, de su equipo y el rival, además el saldo de la garantía (\$24.000).
- 3.12. El no cumplir con los horarios fijados, será causal de *Walk Over* (W.O) en favor del club/equipo que se encuentre en el campo de juego a la hora programada. El equipo que no se presente a jugar perderá automáticamente el depósito de garantía de \$70.000 (setenta mil pesos), la que deberá ser repuesta antes de su próximo encuentro.

Sólo habrá una espera de 10 minutos para el primer partido según el horario de la programación oficial, luego de esta etapa, se procederá a pasar el W.O., siendo el resultado será 20 a 0 a favor del club/equipo que esté en cancha.

Para los equipos programados en los horarios posteriores no habrá tiempo de espera.

- 3.13. La valoración para los encuentros ganados será de 2 puntos y 1 punto para el perdedor.
- 3.14. En caso de que dos clubes/equipos se presenten con colores similares en su encuentro, y el árbitro defina que uno de los dos debe cambiar, este se realizará por sorteo (moneda al aire), no prevalece local y visita. Por ello se solicita considerar uniformes alternativos.
- 3.15. Durante el transcurso del campeonato, la Comisión Organizadora puede cambiar los horarios de los partidos.

Es imperativo que los delegados de cada club/equipo se mantengan informados a través de las circulares que se envían periódicamente los días **miércoles** vía correo electrónico.

Es responsabilidad exclusiva de los delegados mantenerse informados de cualquier situación relacionada a la competencia.

- 3.16. La organización será responsable de la presentación del balón de juego durante toda la competencia.
- 3.17. En la eventualidad de que un equipo o club se retire o sea expulsado del campeonato, se conservará el puntaje señalado en la tabla de posición hasta la fecha, sin alterar resultados ni puntajes de otros equipos.
- 3.18. La organización no se responsabiliza por accidentes sufridos tanto dentro como fuera del campo de juego. Sin embargo, contará en todo momento con un paramédico, y prestará todo el apoyo necesario para conseguir el traslado, si las condiciones lo permiten al Servicio de Urgencia.

4. DE LA PROGRAMACIÓN:

- 4.1. La programación será entregada junto a cada circular con 2 fechas consecutivas.
- 4.2. La comisión organizadora podrá programar los encuentros dentro del horario informado en las bases, no se aceptarán solicitudes que establezcan horarios fijos para determinado equipo. Pues será lo más equitativamente posible.

5. DE LAS SANCIONES Y MULTAS:

- 5.1. La suplantación de un jugador será causal de pérdida del partido y eliminación inmediata del equipo de la competencia sin importar en la fase en que se encuentre.
- 5.2. La pérdida de 2 partidos por W. O implica la eliminación automática del campeonato, anulándose todos los encuentros venideros y manteniéndose los anteriores (W.O jugando en cancha no causal de eliminación del encuentro), perdiendo la garantía.
- 5.3. Agresión a jugador rival, se penaliza con pérdida de garantía, además de la expulsión del campeonato, según informe el cuerpo arbitral, el turno del campeonato y la Comisión Organizadora (sin derecho a apelación).
- 5.4. Jugador que agrede al árbitro, será eliminado del campeonato automáticamente, además de perder el total de la garantía, es decir, \$70.000 (sesenta mil pesos) y debe reponer la garantía antes del siguiente encuentro.
- 5.5. Jugador que sea expulsado por doble técnico y doble foul intencional, automáticamente queda expulsado por una fecha, siendo posible más fechas dependiendo de la gravedad.
- 5.6. El delegado que no entregue la información solicitada ante el requerimiento del turno hará que su club o equipo pierda el partido.
- 5.7. Si se produjeran daños en los camarines, se perderá la garantía \$70.000 (setenta mil pesos). En caso de que los destrozos sean mayores, el club deberá cancelar la diferencia. Si son menores, se devolverá la diferencia.

- 5.8.** Todo reclamo o apelación tiene que ser por medio escrito al coordinador en terreno, si por motivo de no poder resolver el problema, será tratado por la comisión organizadora.
- 5.9.** Los jugadores deberán contar con el mismo uniforme, diferenciándose mediante el número en su dorsal. Pudiendo jugar con rodilleras y primeras capas lo más similar al uniforme. En la eventualidad de presentar problemas y/o tener que jugar con elementos diferentes a los mencionados, deberá consultar con el coordinador en terreno.
- 5.10.** Otras sanciones y montos

Materia	Monto / Sanción
Conducta antideportiva de jugadores o delegados: amenazas e insultos al rival, jueces u organización. Sanción desde 1 partido a expulsión del Campeonato.	\$20.000
Conducta violenta: golpe al rival sin balón. Sanción desde 1 partido a expulsión de la copa.	\$25.000
Conducta violenta: golpear a jueces u organizadores. Sanción: expulsión de la competencia.	\$70.000
Conducta violenta de barristas: agresiones y lanzar escupitajos a árbitros y organización. Sanción: según gravedad, expulsión de la competencia.	\$70.000
Conducta violenta de barristas: agresiones entre barras. Sanción: según gravedad, expulsión de la copa.	\$70.000
Conducta violenta de barristas: invasión a cancha o camarines. Sanción: según gravedad, expulsión de la competencia.	\$70.000

6. DE LA PREMIACIÓN:

Se premiará al primer, segundo y tercer lugar de la fase regular con porcentajes de descuentos para la siguiente edición del Campeonato Comunal de Básquetbol, más tercer, segundo y primer lugar de la copa de oro y plata, además de distinciones individuales (mejor jugador, mayor triplista, mayor anotador y mejor delegado)

Lugar	Premio
Primer Lugar	35% de descuento en la inscripción del Campeonato Comunal de Básquetbol 2026
Segundo Lugar	25% de descuento en la inscripción del Campeonato Comunal de Básquetbol 2026
Tercer Lugar	15% de descuento en la inscripción del Campeonato Comunal de Básquetbol 2026

7. PROHIBICIONES Y ADVERTENCIAS:

Las **barras que ingresen fuegos artificiales y/o extintores con productos químicos de color, bombas de ruido, petardos, bengalas u otros contemplados a la Ley de Control de Armas y Explosivos al recinto**, considerando el peligro implícito para quienes lo manipulan, público en general y la carpeta de pasto sintético, que es altamente inflamable y puede ser dañada gravemente; **provocarán la eliminación automática del club/equipo representado, la pérdida total de la garantía, e impedirán la participación del club/equipo en esta y cualquier otra competencia organizada por La Corporación Municipal de Deportes de Peñalolén**. Esta se hará extensiva a los alrededores del Polideportivo Sergio Livingstone, asumiendo su multa y castigo con la misma fuerza que lo indican las bases

Está prohibido fumar dentro del recinto deportivo, considerando sus espacios en camarines, baños, kioscos, gradas y pasillos (según ley 19.419).

Está prohibido ingresar y consumir bebidas alcohólicas en el interior y en las inmediaciones del recinto, así como estacionamientos (según Ley 19.925). Asimismo, por indicaciones de **Ley de Seguridad de Violencia en los Estadios (ley 20.844)**, no se permitirá la salida del público a comprar durante la realización de la competencia.

Los espectadores sólo podrán salir del recinto en caso de emergencia y/o para retirarse a sus casas. **En caso de retirarse, no se le permitirá el reingreso si no conservan su entrada.**

Cualquier agresión a los guardias, cajero, portero o trabajador de la actividad será denunciada a Carabineros de Chile, para iniciar las acciones legales correspondientes, y hacer cumplir la ley de seguridad en los recintos deportivos.

Todas las modificaciones realizadas en las bases son para mejorar el evento deportivo, así como para resguardar la seguridad de los espectadores y participantes.

La Comisión Organizadora será implacable en hacer respetar las bases suscritas, y velar por el cumplimiento del orden y seguridad de la actividad.

En caso que un árbitro determine la suspensión del partido por mal comportamiento del público u otra variable que impida su normal desarrollo; será tarea de la Comisión Organizadora resolver, que a priori será establecer como resultado final el marcador parcial al momento de la finalización del encuentro, como la pérdida de los puntos al equipo de la barra infractora, dejando el marcador a favor del club rival por 20 puntos contra 0.

Los equipos que disputen la final y definición del tercer lugar, deberán permanecer en el recinto hasta la ceremonia de premiación por equipo e individuales.

La ausencia de los jugadores en su totalidad, será causal de pérdida de los premios obtenidos. Éste quedará en poder de la Comisión Organizadora.

Comuníquese las presentes bases a sus presidentes, delegados, cuerpo técnico, jugadores, barristas y público en general, así como de las modificaciones que este año tendremos, para evitar que una fiesta deportiva se empañe con actos antideportivos. De igual manera, éstas quedarán a disposición pública en el sitio web de la Corporación Municipal de Deportes de Peñalolén en <https://deportespenalolen.cl>.

Cualquier otra consideración no contemplada o considerada en las presentes bases técnicas y administrativas, serán resueltas en exclusiva por la Comisión Organizadora. En tal caso, sus determinaciones serán inapelables. Para ello se informará, mediante las circulares oficiales de la organización.